

Guayaquil, marzo 29 del 2019

A los señores accionistas de
MEXINACIONAL S.A.
Guayaquil,

La suscrita, Ing. C.P.A. Delia Contreras Navarro, comisaria de MEXINACIONAL S.A., en cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias, pongo a su consideración este informe que comprende el período 1 de enero al 31 de diciembre del 2018. En el orden determinado en la resolución No. 92.1.430014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, informo:

- 1.1. La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del directorio.
- 1.2. Los administradores de MEXINACIONAL S.A. me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
- 1.3. La correspondencia, libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de MEXINACIONAL S.A. se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 1.4. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de MEXINACIONAL S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías.
- 1.5. Los procedimientos de control internos implantados por la administración de la compañía son adecuados permitiendo tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.6. Las cifras que aparecen en los estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de Contabilidad. En la valoración de las partidas del Balance, se han observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de compañías en todo lo que resultaron aplicables.

En mi opinión, los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MEXINACIONAL S.A. Respecto a los informes presentados por parte de la Gerente General, Ec. Cecilia Ibarra López, se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



Ing. C.P.A. Delia Contreras Navarro
Comisaria Principal